



Repositorio Digital Institucional  
"José María Rosa"

Universidad Nacional de Lanús  
Secretaría Académica  
Dirección de Biblioteca y Servicios de Información Documental

Nelsy Liliana Rodríguez Castiblanco

Restitución de derechos territoriales en comunidades indígenas como  
forma de conservación cultural

Trabajo Integrador Final presentado para la obtención del título de Especialización en  
Desarrollo Sustentable del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico

**Director**

Dora Luz Delgado Gómez

El presente documento integra el Repositorio Digital Institucional "José María Rosa" de la  
Biblioteca "Rodolfo Puiggrós" de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa)

This document is part of the Institutional Digital Repository "José María Rosa" of the Library  
"Rodolfo Puiggrós" of the University National of Lanús (UNLa)

**Cita sugerida**

Rodríguez Castiblanco, N. (2015). *Restitución de derechos territoriales en  
comunidades indígenas como forma de conservación cultural* (Trabajo Final  
Integrador). Universidad Nacional de Lanús. Recuperado de  
[http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/TFI/EsDS/Rodriguez\\_N\\_Restitucion\\_2015.pdf](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/descarga/TFI/EsDS/Rodriguez_N_Restitucion_2015.pdf)

**Condiciones de uso**

[www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso](http://www.repositoriojmr.unla.edu.ar/condicionesdeuso)



www.unla.edu.ar  
www.repositoriojmr.unla.edu.ar  
repositoriojmr@unla.edu.ar

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS**

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y  
TECNOLÓGICO**

**FORO LATINOAMERICANO DE CIENCIAS AMBIENTALES**

**DOCUMENTO FINAL DE LA CARRERA DE  
ESPECIALIZACIÓN EN  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**RESTITUCIÓN DE DERECHOS TERRITORIALES EN COMUNIDADES  
INDÍGENAS COMO FORMA DE CONSERVACIÓN CULTURAL.**

**Presentado Por:** Nelsy Liliana Rodriguez Castiblanco  
Geógrafa

**Director.** Dora Luz Delgado Gómez



Especialización en Desarrollo Sustentable  
Cursada 2013  
Fecha de Aprobación: 10 de Diciembre de 2015  
Directora: Dora Luz Delgado Gomez, Magister en Desarrollo Sustentable

Presentado por: Nelsy Liliana Rodríguez Castiblanco  
Geógrafa  
Email: nelsy.liliana@gmail.com  
Bogotá, Colombia

## Tabla de Contenido

<b>Introducción</b> .....	1
<b>Marco de Análisis</b> .....	3
<b>El Proyecto: Restitución de Derechos Territoriales en comunidades indígenas como forma de conservación cultural</b> .....	7
Macro problema: .....	7
Premisas:.....	7
Inter fase crítica (Subsistema decisor).....	7
Inter fases que se expresan en el territorio.....	7
Conflictos en los que se piensa influir.....	8
Tema generador.....	9
Deseabilidad de los actores:.....	9
Definición del espacio proyectual: .....	13
Desarrollo técnico del proyecto: .....	14
Recursos Necesarios .....	15
Análisis de la prefactibilidad .....	17
<b>Marco teórico - En búsqueda de la construcción de una nueva racionalidad</b> .....	20
Desarrollo o Buen Vivir .....	26
Sustentabilidad .....	27
Territorio y Derechos territoriales.....	28
Restitución de Derechos Territoriales en Comunidades Indígenas.....	28
<b>SIG - P - Alternativa de reconstrucción territorial</b> .....	30
<b>Marco Jurídico y Normativo - Derechos Humanos, territoriales y participación de los pueblos Indígenas en Colombia.</b> .....	33
Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas .....	33
Participación de las comunidades indígenas en Colombia, Constitución de 1991 .....	34
Convenio 169 de la OIT .....	35
Consulta previa y el Derecho a la participación .....	35
Decreto ley 4633 de 2011- de víctimas y restitución de derechos territoriales para pueblos indígenas .....	36

<b>Marco Metodológico</b> .....	39
Proceso de Gestión .....	41
Herramientas para la recolección de información.....	42
<b>Resultados preliminares</b> .....	47
Consideraciones de sustentabilidad para las comunidades Indígenas en Colombia.....	51
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	55
<b>Anexos</b> .....	59

## **Resumen**

Colombia atraviesa por un conflicto armado hace mas de 50 años en el que se han visto involucrados multiplicidad de actores, las comunidades rurales entre las que se encuentran los pueblos indígenas han sido afectados directamente, siendo objeto de violación de sus derechos fundamentales, costumbres y autonomía. Muchas comunidades indígenas han sido desplazadas de sus territorios poniendo en riesgo su supervivencia y perdida de su cultura. El Estado en compañía de diferentes tipos de Organizaciones han emprendido acciones para promover el restablecimiento de los derechos territoriales a estas comunidades y de esta manera, seguir preservando sus derechos, identidad y cultura. Este proyecto busca propiciar acciones encaminadas a la restitución de derechos territoriales, por medio de la articulación organizacional y fortalecimiento de capacidades de estas comunidades. Usando como referencia la propuesta del Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales - FLACAM y con la finalidad de intervenir en la realidad se busca la participación de la totalidad de actores a los que beneficia el proyecto.

Palabras Claves: Pueblos Indígenas, derechos territoriales, cultura, identidad, autonomía.

## **Abstract**

Colombia is experiencing armed conflict more than 50 years in which they have been involved many actors does, rural communities including indigenous peoples are have been directly affected, being subject to violation of their fundamental rights, customs and autonomy . Many indigenous communities have been displaced from their territories jeopardizing their survival and loss of their culture. The State in the company of different types of organizations have taken action to promote the restoration of land rights to these communities and thus, continue to preserve their rights, identity and culture. This project seeks to promote actions for the restitution of land rights, through joint organizational and capacity of these communities. Using as a reference the proposal of the Latin American Forum of Environmental Sciences - FLACAM and in order to intervene in reality the participation of all actors who benefits the project is sought.

Keywords: Indigenous Peoples, land rights, culture, identity, autonomy.

## **Introducción**

El conflicto armado interno que se desarrolla en Colombia hace más de 50 años ha involucrado singularidad de actores. En estos hechos las poblaciones rurales han sido directamente afectadas vulnerando sus derechos, entre estas se encuentran los pueblos indígenas, quienes inmersos en el conflicto han visto un deterioro en su calidad de vida, costumbres y autonomía. Colombia en su Constitución de 1991 se proclama como una nación étnica y pluri cultural, "El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana" (Artículo 7, Constitución Política de Colombia), y cuenta con un número de población étnica importante. El territorio para estos pueblos es la base de su supervivencia, espacio de vida y de reproducción cultural, es un derecho fundamental, sin embargo, ha sido vulnerado históricamente.

En este contexto, el proyecto busca propiciar acciones que promuevan la restitución de derechos territoriales para comunidades indígenas, por medio de la articulación organizacional, fortalecimiento de capacidades y protección y preservación de sus derechos, identidad y cultura. El espacio proyectual en el que se desarrolla el proyecto son los 28 departamentos en los que se ubica la Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC, esta organización es de orden nacional, en ella participan 44 organizaciones regionales que se articulan en diferentes espacios, este proyecto pretende ser una herramienta del movimiento indígena colombiano. De esta manera, en su avance además de involucrar comunidades indígenas, serán actores las instituciones y encargados de aplicación de política pública, quienes deben propender por el bienestar de estas comunidades.

Los conceptos centrales del proyecto se enmarcan en la cosmovisión de los pueblos indígenas, se retoman teorías alternativas del desarrollo sustentable para su definición complementándolas con las experiencias y visiones de los pueblos originarios. En este sentido, el paradigma de la sustentabilidad y los conceptos se dirigen hacia el alcance del Buen Vivir de las comunidades indígenas y "se orientan hacia la valorización y el respeto por los usos y costumbres de la cultura propia, como eje central del plan de vida" (PREDECAN, 2009), así, los resultados del proyecto se visualizan de una mejor manera. Para entender el alcance del proyecto se abordan conceptos como Naturaleza, espacio

geográfico, territorio, derechos territoriales y Sistemas de Información Geográfica - Participativos (SIG - P).

Este proyecto usa como Referencia metodológica en el momento de su formulación la propuesta del Foro Latinoamericano de Ciencias Ambientales - FLACAM teniendo en cuenta herramientas alternativas enmarcadas en la realidad latinoamericana. Con la finalidad de intervenir en la realidad se busca la participación de la totalidad de actores a los que beneficia el proyecto. Con esta metodología se logra describir el conjunto de los componentes del proyecto partiendo de un Macro problema existente y de unas premisas o deseabilidad de los actores que intervienen, así, se identifican un subsistema decisor y un tema generador que permitirán entender de manera más exacta el problema a resolver, seguidamente se hace uso de diversas herramientas de análisis que complementaran el trabajo de formulación y planteamiento inicial, se comienzan a ejecutar las actividades propuestas para el cumplimiento del objetivo principal del proyecto. Es de resaltar que la metodología FLACAM ha sido un aporte valioso para la Organización en cuestión de formulación y utilidad para concretar proyectos.

## **Marco de Análisis**

Colombia se encuentra ubicada en la parte noroccidental de América del Sur, cuenta con una población aproximada de 47.662.951 dividida en 32 departamentos, un Distrito Capital y 1120 municipios. Cuenta con tres cordilleras que la atraviesan de sur a norte, además es el único país de Sur América que cuenta con salida a los dos Océanos (atlántico y Pacífico) (Instituto Humboldt, 2012).

Está ubicada en la zona intertropical de Sur América, lo que determina que todo el año este enfrentada con rayos solares verticales y sea el área de enfrentamiento de los vientos alisios, debido a la presencia de la cordillera de los Andes representada en la cordillera oriental, central y occidental posee todos los pisos térmicos, dando como resultado paisajes de nevados, paramos, selvas húmedas, llanuras y sabanas (Ibíd).

Es rica en fauna y flora, llegando a ser el segundo país más biodiverso, después de Brasil. Ocupa el primer lugar en aves con 1879 especies, el 4% de ellas endémicas, el segundo lugar en plantas con 27881 especies, tiene 3500 especies de Orquídeas, 7000 especies de vertebrados, más de 300.000 invertebrados y la mitad de paramos del planeta se encuentran en el país (Ibíd). Posee una gran cantidad de ecosistemas entre los que se destacan Bosques Naturales, Paramos y Bosques de Niebla que cumplen con su labor de reguladores de agua y clima.

Por otra parte, la población en Colombia es de mayoría mestiza (86%), sin embargo, existe un número significativo de población que se reconoce como perteneciente a un grupo étnico (indígenas, afro descendientes, rom o gitano) (**Ver ilustración 1**), la población indígena se ubica casi exclusivamente en las zonas rurales (DANE<sup>1</sup>, 2005).

La población indígena es de aproximadamente 1.392.623 para el 2005 (DANE), se ubica en 28 departamentos del país, en 714 resguardos constituidos, parcialidades y asentamientos (ver **Figura 1**).

---

<sup>1</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Grupo étnico	Población 2005
Indígena	1.392.623
Rom	4.857
Afrocolombiano	4.311.757
Sin pertenencia étnica	34.898.170
Sin información	860.976
Total	41.468.384

Fuente: DANE, Censo general 2005.  
Población censada.

**Figura 1:** Población étnica en Colombia<sup>2</sup>.

En total son reconocidos 86 pueblos que aún perviven, 13 familias lingüísticas que agrupan 64 lenguas en toda Colombia (DANE, 2005) ocupando más de 34 millones de hectáreas del territorio nacional. **(Figura 2)**

Los departamentos con mayor porcentaje de población indígena son en su orden Vaupés, Guainía, La Guajira, Vichada y Amazonas. Estas comunidades se agrupan en Resguardos, entidades territoriales reconocidas por la constitución de 1991, cada una tiene formas diferentes de organizarse, conservado dinámicas culturales y sociales propias.

<sup>2</sup> Tomado de: Colombia una nación multicultural. Su diversidad étnica. DANE. 2007



**Figura 2.** Resguardos Indígenas en Colombia. Elaboración propia. Fuente Datos: SIGOT, 2014



## **El Proyecto: Restitución de Derechos Territoriales en comunidades indígenas como forma de conservación cultural**

### Macro problema:

Violaciones a los derechos territoriales<sup>3</sup> de comunidades indígenas en el marco del conflicto armado (Asociados con la degradación ambiental).

### Premisas:

- Administración del territorio y restitución de derechos territoriales: Implementación de medidas de protección de derechos territoriales en comunidades indígenas.
- Gestión del riesgo social (económico, político, cultural) producto del conflicto armado.
- Mantenimiento de cultura, identidad y autonomía

### Inter fase crítica (Subsistema decisor)

La Problemática agraria y concentración de tierra es el subsistema decisor de carácter nacional. El conflicto armado suscitado por este hecho ha sido generador del desplazamiento de poblaciones y despojo de tierras en comunidades indígenas, estas comunidades han visto como sus derechos son vulnerados por diferentes actores poniendo en peligro sus costumbres y calidad de vida. El territorio para estas comunidades se considera un espacio de vida, la base de reproducción cultural

En el caso de estudio se encuentran dos inter fases criticas: 1) Las diferentes percepciones de uso, apropiación y distribución del suelo por diferentes actores presentes en el territorio, y 2) zonas de difícil acceso y déficit en atención estatal.

### Inter fases que se expresan en el territorio

Entre las inter fases que se pueden identificar en el territorio de estudio y que provocan conflictos, es predominante la Inter fase social, ya que en la mayoría de zonas en las que se ubican los resguardos indígenas confluyen múltiples actores con diferentes intereses:

---

<sup>3</sup> Afectaciones territoriales: Son aquellas que causan abandono, confi namiento y despojo del territorio y otras formas de limitación al goce efectivo de los derechos territoriales (Ley 1448- Decreto 4633)

comunidades indígenas, campesinos, actores armados y empresas multinacionales, se encuentran en conflicto permanente. Entre las inter fases sociales se destaca el enfrentamiento entre Comunidades indígenas vs. empresas inversionistas y comunidades indígenas vs. actores armados.

### Conflictos en los que se piensa influir

#### A largo plazo

1) Diferentes percepciones uso, apropiación y distribución del suelo por diferentes actores presentes en el territorio (comunidades, actores armados, empresas multinacionales). Los intereses de los actores son diferentes, por ello se deriva una relación conflictiva conformada por la concepción de territorio de las comunidades étnicas y las propuestas derivadas del modelo de desarrollo, las visiones del futuro de estos territorios se convierte en todo un interrogante al igual que la consolidación de derechos indígenas y conservación del medio ambiente. Varios actores son los que se encuentran en actuación en el territorio, las comunidades indígenas por una parte, mantienen un vinculo especial con el territorio que habitan, generan un vinculo espiritual y material complementario. La tierra se considera parte fundamental en su supervivencia cultural y cosmogónica. También, empresas inversionistas interesadas principal mente en la extracción de recursos naturales entran al territorio sin tener en cuenta los intereses de los pobladores cercanos. Por otro lado, estos terrenos se ubican estratégicamente por ello son zonas de refugio propicias para los grupos armados.

2) Deterioro ambiental: Generado por la presencia de grandes empresas inversionistas que se dedican a la extracción de recursos naturales, pero también por la expansión en muchas zonas de cultivos ilícitos que deterioran notablemente los recursos. Dentro de los problemas ambientales más graves se encuentran la deforestación, contaminación de fuentes hídricas y degradación de suelos.

### A Mediano plazo

3) Dificil acceso y déficit en atención estatal: Una gran parte de las comunidades indígenas se encuentran ubicadas en zonas de difícil acceso, alejadas de cascos urbanos que dificultan la presencia estatal, la atención y prestación de servicios básicos.

### A Corto plazo

4) Escasos conocimientos tecnológicos y deficiente manejo de información: Aunque estas comunidades poseen información primaria a cerca de las afectaciones que sufren en sus territorios, las zonas alejadas, los escasos conocimientos y materiales tecnológicos impiden que pueda ser usada, por ello, la existencia de la información no ha supuesto la adecuada utilización, los medios tecnológicos para almacenarla, conservarla y entregarla de forma sistemática han sido escasos, existe información dispersa y sin estandarizar, problemática que se acentúa en zonas de difícil acceso por la deficiencia en tecnologías y canales de comunicación.

### Tema generador

El tema generador que actuara sobre una de las inter fases criticas (zonas de difícil acceso y déficit en atención estatal) será el Sistema de Monitoreo Territorial<sup>4</sup> SMT por medio de este ONIC busca administrar la información producida por sus filiales para posteriormente entregarla de forma gratuita a ellas mismas y utilizarla como insumo en la exigencia de los derechos territoriales del pueblo indígena y como herramienta de trabajo en la formulación de planes, programas, proyectos y política pública. Por otra parte, también es pensado por la ONIC como una estructura para que el movimiento indígena gestione los riesgos producto del conflicto armado.

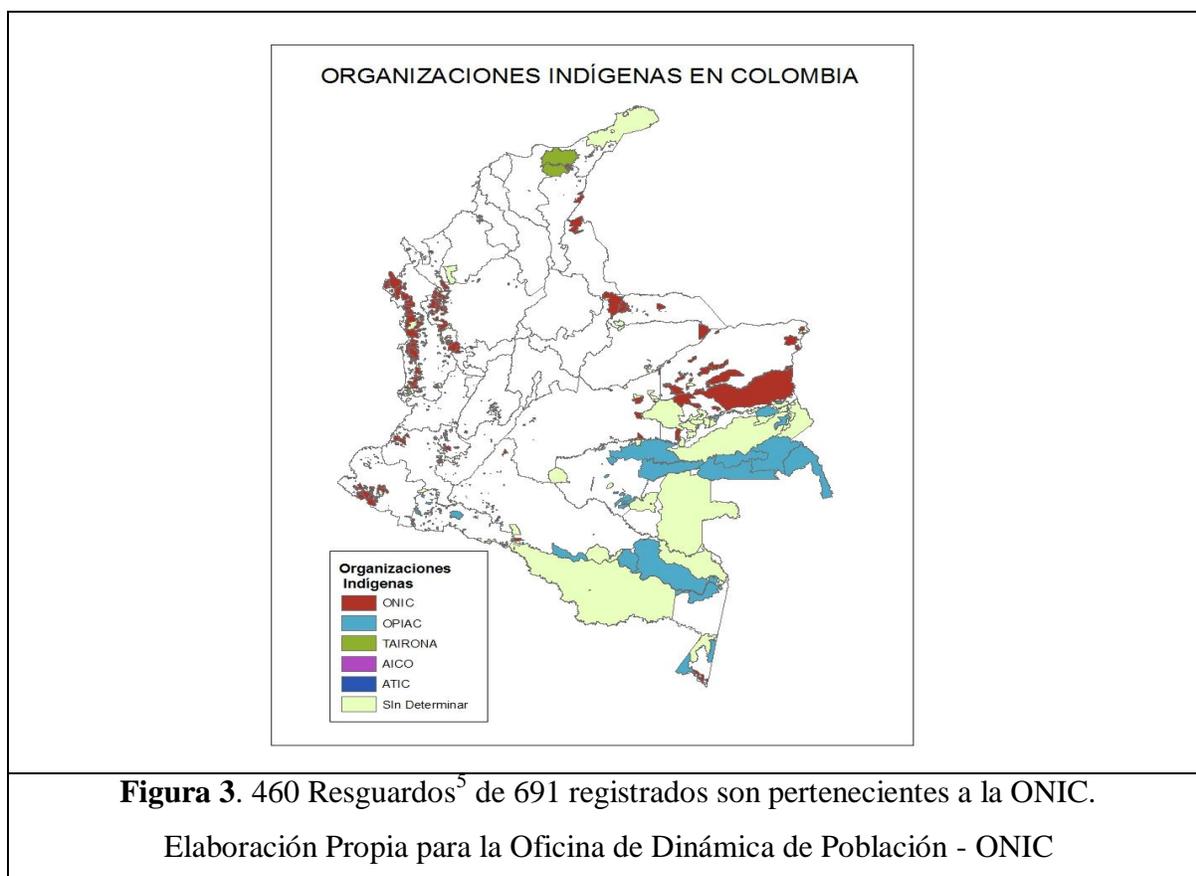
### Deseabilidad de los actores:

En el marco del decreto ley 4633 de 2011, la ONIC como organización de orden nacional (**Figura 3**) que agrupa a múltiples pueblos y comunidades indígenas ve la necesidad de

---

<sup>4</sup> El Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), no es un proyecto individual y propio. Este proyecto es una creación colectiva que surge de la Oficina Dinámica de Población adscrita a la Consejería Mayor de la ONIC.

identificar las formas en las que las comunidades indígenas sufrieron y siguen sufriendo los impactos del conflicto, entre ellas las afectaciones territoriales. Por ello, partiendo de lineamientos previamente establecidos, la ONIC servirá como direccionadora e interlocutora entre los diferentes actores. Desde la ONIC y sus 44 organizaciones filiales se articularan esfuerzos para identificar y restablecer el derecho fundamental al territorio por parte de las comunidades ancestrales, con el fin de Defender la Historia, la lengua y las costumbres indígenas. Por ello, se plantea la necesidad de ejecutar SMT por medio del cual la ONIC busca administrar la información producida por sus filiales para entregarla de forma gratuita a estas, con el fin de utilizarla como insumo probatorio en la exigencia de los derechos territoriales del pueblo indígena. Como valor agregado, el sistema de monitoreo proveería la infraestructura para que el gobierno indígena gestione los riesgos producto del conflicto armado, gracias a la producción de alertas tempranas de riesgo humanitario (ONIC, 2013).



<sup>5</sup> Resguardos indígenas: Entidad territorial, delimitada geográficamente en donde habitan los pueblos indígenas.

Por otra parte, aunque el proyecto está planteado para ser una herramienta del movimiento indígena, la información que se pueda administrar con el SMT será un insumo clave para la formulación de programas, proyectos y políticas públicas, encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida y buen vivir de las comunidades indígenas. En este sentido, se busca articular esfuerzos con las instituciones estatales con mayor relevancia encargadas de la temática territorial e indígena. En la actualidad, la organización viene en un trabajo constante con diferentes actores que intervienen en la temática, a continuación se describirán:

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), institución adscrita al Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural *cuyo objetivo central es "servir de órgano administrativo del Gobierno Nacional para la restitución de tierras de los despojados" a que se refiere la Ley 1448 de 2011 y llevar el Registro Único de Tierras Despojadas* (Tierras, 2011). Esta entidad cuenta con un grupo especial encargado de asuntos étnicos, actualmente, la dirección de Asuntos étnicos de la Unidad de Restitución Tierras adelanta 21 procesos de demanda<sup>6</sup> correspondientes a familias indígenas y afro descendientes, sin embargo, organizaciones indígenas han denunciado varios obstáculos en los procesos entre los que se encuentran principalmente el desconocimiento de las autoridades judiciales en los derechos de los pueblos indígenas<sup>7</sup>.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) es la institución encargada de *"producir información estadística de calidad para la toma de decisiones y la investigación en Colombia"* (DANE, 2015). En las diferentes actividades que realiza esta institución se ha venido incorporando progresivamente el proyecto de estadísticas para grupos étnicos en donde se crean e implementan estrategias de análisis y difusión de los

---

<sup>6</sup> Plan para restituir 1,2 millones de hectáreas a indígenas y afros. Periódico el Tiempo Domingo 15 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13293331>

<sup>7</sup> Unidad de Restitución de Tierras otorga Medidas Cautelares a tres Pueblos Indígenas del Vichada. Organización Nacional Indígena de Colombia 14 de Febrero de 2014. Disponible en: <http://cms.onic.org.co/2014/02/unidad-de-restitucion-de-tierras-otorga-medidas-cautelares-a-tres-pueblos-indigenas-del-vichada/>

resultados del último censo realizado en Colombia (2005) dirigidos a las comunidades étnicas. También, se ha encargado de la inclusión y participación de diferentes organizaciones indígenas en el último Censo Nacional Agropecuario realizado en 2014, se espera igual participación en próximo Censo Nacional de Población y vivienda 2016.

El Departamento Nacional de Planeación (DNP) es la institución encargada de "*impulsar la implantación de una visión estratégica del país en los campos social, económico y ambiental, a través del diseño, la orientación y evaluación de las políticas públicas colombianas, el manejo y asignación de la inversión pública y la concreción de las mismas en planes, programas y proyectos del Gobierno.*" (DNP, 2015). En este sentido, la institución se encarga de la redacción de los Planes Nacionales de Desarrollo (PND) "*documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Presidente de la República a través de su equipo de Gobierno*" cada 4 años. Las comunidades indígenas deben participar en el proceso de redacción y ejecución del Plan Nacional de Desarrollos, esto enmarcado en el derecho a la Consulta previa con que cuentan. El PND 2014 - 2018 conto con una propuesta desde las organizaciones indígenas que se espera ejecutar en los próximos 4 años.

#### **Actores que participan en el proceso de creación y mantenimiento del SMT**

La **ONIC**, Organización Sin ánimo de Lucro que hace mas de 30 años se dedica al fortalecimiento, defensa y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas de Colombia, ha logrado incidir en políticas y decisiones estatales frente a la autonomía, dignidad y control territorial, logrando posicionarse como la Organización más importante a nivel Nacional de los Pueblos Indígenas de Colombia. La ONIC se encuentra estructurada por consejerías (u oficinas) que tratan diferentes temas (**Figura 4**).

Dentro del proceso y desarrollo del proyecto la Oficina Dinámica de Población (A la cual pertenezco) será la promotora y verificadora del correcto funcionamiento del SMT, dentro de ella se encuentran profesionales de diferentes áreas de actuación que estarán encargadas del sostenimiento de este. A continuación se describen los actores principales que intervienen en el proceso de creación y mantenimiento del SMT.

	<b>ACTOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>ONIC</b>	Oficina Dinámica de población	Encargada de temas demográficos y territoriales.
	Consejería de Territorio	Encargada de temas territoriales, recursos naturales y biodiversidad.
	Consejería de Derechos Humanos	Encargada de identificar, registrar y denunciar violaciones a los derechos humanos en pueblos indígenas.
	Organizaciones Filiales	Son organizaciones de carácter local que se encuentran afiliadas a la ONIC.

**Figura 4.** Organización Institucional ONIC. Elaboración Propia.

Además, existen actores que intervienen en este primer momento de creación del SMT, me refiero a aquellas instituciones o actores privados que proveerán recursos económicos para la realización del proyecto. Entre estos se encuentran instituciones estatales, organizaciones nacionales y organismos internacionales interesados en la temática.

Definición del espacio proyectual:

El SMT pretende cubrir la totalidad de resguardos y territorios indígenas pertenecientes a la Organización, al ser esta de orden Nacional se cubrirán más de 28 departamentos, por esta

razón, se calcula que la duración del proyecto en su primera fase y segunda fase será de un año, la fase de implementación será transversal y progresiva desde la segunda fase.

#### Desarrollo técnico del proyecto:

El Proyecto consta de 3 fases así:

Fase 1 – Adecuación institucional: La articulación entre consejerías involucradas en el tema es necesaria, por ello, se requiere el fortalecimiento de vínculos que permitan llegar a acuerdos específicos frente al funcionamiento del sistema, entre ellos, acordar las variables y categorías de análisis que se usarán. También se requiere de un proceso de transferencia de conocimientos del personal técnico encargado al resto de la organización de base, en donde se explicará la forma de manejo de herramientas de análisis espacial y almacenamiento de bases de datos.

Fase 2: Administración de Datos y adecuación tecnológica: La captura de datos debe cumplir con estándares específicos que certifiquen la calidad de la información, también se debe generar un Inventario, sistematización de datos ya existentes y recolección de nuevos datos que permitan generar la línea base territorial de estudio. Por otra parte, se requiere de equipos necesarios para el uso y manejo del Sistema, para ello se debe comenzar a gestionar elementos tecnológicos basado en software licenciado y libre, además de equipos (servidores, GPS, etc.).

Fase 3 - Implementación del Sistema de Monitoreo Territorial de la ONIC: Una vez se haya instaurado el SMT se debe comenzar a producir y actualizar la información, para ello deben realizar capacitaciones constantes en Sistemas de Información Geográfica al personal de las organizaciones filiales que será el encargado de realizar esta labor y así garantizar la sostenibilidad del Sistema.

- Actividades
1. Realizar reuniones permanentes de concertación para la creación de vínculos y transferencia metodológica.
  2. Diseñar protocolos para la captura de información.
  3. Talleres de capacitación y acompañamiento de comunidades en manejo de tecnologías y recolección de información.
  4. Montaje de Plataforma Web mediante el cual se visualice la información suministrada por las comunidades en tiempo real.
  5. Generación de reportes y análisis espaciales sobre violaciones a los Derechos territoriales.

#### Recursos Necesarios

Dentro de los recursos humanos contemplados en el proyecto, se deben diferenciar dos escenarios: El primero, debe existir un equipo que estructure y administre el Sistema; el segundo, un equipo que le de continuidad y lo mantenga. En este sentido para el primer escenario se pretende dar continuidad al equipo técnico existente en la Oficina Dinámica de población de la ONIC conformado por 3 personas que vienen en desarrollo del proyecto, además, se hace necesario un refuerzo de una persona especializada en el montaje y estructuración de los servicios web. Por otra parte, para el mantenimiento y continuidad del SMT se necesita la capacitación y acompañamiento en el manejo de tecnologías de las personas de las diferentes organizaciones filiales que se encuentran en varios departamentos del país.

En cuanto a la parte económica y teniendo en cuenta los dos escenarios arriba planteados para el montaje del Sistema, se necesita una adecuación tecnológica tanto para la oficina principal como para las oficinas satélite o personas que serán las responsables de mantenerlo, esta adecuación deberá incluir servidores, aparatos GPS, software especializados y cartografía a diferentes escalas.

El presupuesto estimado para la puesta en funcionamiento del SMT es el siguiente:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR DE LA UNIDAD US	NUMERO DE LA UNIDAD	US\$
ADQUISICION MAPOTECA	PLANCHAS CARTOGRAFICAS 1:100.000 - 50.000 - 25.000	\$12	2000	24.000
ADQUISICION SERVIDORES Y EQUIPOS	GPS	\$150	200	30.000
	ESTACIONES	\$7500	4	30.000
	SERVIDORES	\$15.000	3	45.000
	PLOTTER	\$15.000	1	15.000
RELIZACION TALLERES REGIONALES	COSTO PROMEDIO	\$ 30.000	5	150.000
IMPLEMENTACION GEOVISOR	INGENIERO CATASTRAL Y EN SISTEMAS	\$1500	12	36.000
ADMINISTRACION Y SOSTENIMIENTO EQUIPO DE DINAMICA DE POBLACION	CUATRO MIEMBROS EQUIPO BASE.	\$ 1945	24	186.720
	2 GEOGRAFOS			
	1 DEMOGRAFO			
	1 POLITOLOGO			
			TOTAL	516.720

Se debe tener en cuenta que la ONIC es una Organización sin ánimo de Lucro que se financia con recursos provenientes de cooperación nacional e internacional, por ello, los recursos deben ser gestionados. Entre los donantes más opcionados se encuentran organismos internacionales interesados en el tema de Derechos Humanos, Desarrollo sostenible y comunidades indígenas.

### Análisis de la prefactibilidad

#### Estudio técnico

El equipo profesional que se requiere en la primera fase del proyecto consta de dos geógrafos, un politólogo, un ingeniero de sistemas o ingeniero catastral, que diseñen, orienten y estructuren el funcionamiento del SMT. Construirán la base de datos, montaje de la plataforma web, homologación de cartografía y construcción de línea base. Paralela a esta fase se contempla un trabajo conjunto con las diferentes organizaciones filiales de la ONIC en donde se hará una transferencia de conocimiento, necesaria para la actuación en la segunda fase del proyecto, en cuanto, esto implica la apropiación del SMT y la necesidad de generar información para ello.

En la segunda fase, se hace necesaria la participación de las personas que serán formadas para que mantengan el Sistema, es decir, lo alimenten con información, de cada municipio, departamento y/o región. El equipo de base será el encargado de generar reportes e informes generales, que se requieran para cada consejería de la organización u otro requerimiento.

Para el desarrollo del proyecto, la adecuación tecnológica es prioritaria, en tanto, que ordenar y administrar la información existente y que se recibirá es la base principal del sistema, los equipos que se requieren (Servidores de gran capacidad) son la base fundamental. Al igual, que los equipos que transmitan la información desde cada organización filial.

#### Estudio económico

El desarrollo del proyecto depende en un comienzo de recursos económicos altos, sin embargo, después de la primera fase se reducirá considerablemente la inversión económica.

Al tratarse de un proyecto a escala nacional, que implica la participación de un número considerable de personas se hace riesgosa la inversión. Sin embargo, se espera que mientras se ejecuta la primera fase sea posible la concertación con las organizaciones filiales en la necesidad de mantenimiento del Sistema, es de agregar que ya se han dado encuentros para la discusión de la importancia del SMT. En la actualidad, se tienen varias opciones de donantes que se encuentran evaluando el proyecto y se realizan actividades que alimentan los objetivos específicos del proyecto por medio de otros procesos en la organización.

#### Estudio social

Cada organización regional indígena diariamente produce información referente a afectaciones derechos territoriales, este proyecto busca mejorar la sistematización y manejo de esta información con el fin de que sirva como insumo para la lucha y reivindicación de sus derechos como pueblos indígenas. Por ello, el proyecto se ve como una necesidad prioritaria para el movimiento indígena en Colombia, esta herramienta facilitará la gestión del riesgo frente al conflicto armado en las comunidades indígenas del país, pero también, se considera de gran importancia para la recolección de información que permita una mejor planificación del territorio. La legitimación del proyecto se dará en la primera fase en donde se busca la apropiación del SMT por las consejerías de la ONIC y de sus organizaciones filiales.



## **Marco teórico - En búsqueda de la construcción de una nueva racionalidad**

En este apartado se describe los conceptos fundamentales que guiarán esta investigación. Se parte de tres conceptos: Desarrollo, Naturaleza y Espacio Geográfico, que abrirán la discusión para llegar a la definición de Desarrollo Sustentable y diferentes alternativas para su entendimiento.

La problemática ambiental tiene origen en procesos de tipo social, cultural y económico. La modernidad y con ella, procesos actuales como la Globalización entendida como fenómeno que “integra en forma subordinada y dependiente al mercado mundo” (Leff, 1998) tiene como base una racionalidad económica que produce y reproduce modelos homogenizados de producción y consumo, estos determinan el valor que se le da a la naturaleza, tomándola como proveedora de recursos y posicionándola lejos de la sociedad, por ello esta racionalidad económica dominante plantea una crisis ambiental (Leff, 1986) y por tanto una crisis de conocimiento. La racionalidad económica estará por encima de la idea de protección y conservación de la naturaleza. Esta homogenización se aplicara a todas las esferas, la diversidad cultural también será objeto de negación y exclusión. Por ello se hace necesario el planteamiento de un modelo de pensamiento alternativo que ponga a prueba y genere oportunidades a todas las comunidades. A partir de esta concepción se comienzan a producir entonces diferentes maneras de concebir y estudiar la naturaleza y el medio ambiente, esta crisis ambiental hace necesaria una re significación de conceptos, teorías y metodologías, que permitan ver y entender la problemática ambiental de otra manera.

Se comienza a cuestionar teorías y conceptos ya consolidados, una de las criticas mas fuertes la reciben las teorías sistémicas y funcionalistas ya que desconocerían por completo los efectos que las relaciones sociales de producción tienen sobre los recursos y el medio ambiente.

Así, entre los conceptos que comienzan a ser cuestionados (y que en este texto nos interesa analizar) se encuentran: 1) Desarrollo, 2) Naturaleza; y por último, Espacio geográfico. Enmarcado en las teorías de la modernización con bases economicistas que ven el sistema capitalista como el sistema único y deseado, el primer concepto, vendrá a tomar fuerza desde este momento y será asociado con la idea de progreso, el dominio de la naturaleza por el hombre será su base principal. Surgen doctrinas dirigidas a entender este término, Berneth (2002) hace referencia a varias de ellas, la primera que cuestiona es la que entiende el desarrollo como crecimiento económico, tendencia basada en ideas economicistas clásicas y que plantean "que para que un país se desarrolle requiere más mercado, mas capitalismo" (Berneth, 2002). Otra doctrina desarrollista es el neoliberalismo que cuestiona las teorías del desarrollo económico y plantea la idea de "que el mejoramiento de las condiciones productivas y sociales de un país se encuentran en la liberalización y desregularización de la economía" (Ibíd.), es decir, se apoyara la idea de la economía hacia afuera. Estas doctrinas serán fuertemente criticadas desde la economía política, así, toman fuerza dos teorías más que plantearían una re significación del término desarrollo: la teoría de la dependencia y la teoría del sistema mundo, que plantean el problema del subdesarrollo como consecuencia del proceso de inserción violenta de las relaciones del capitalismo en las sociedades occidentales (Ibíd.).

Por último, el otro punto de vista que plantea Berneth (2002), para entender este término y que se ajusta más con la idea de sustentabilidad es la de Desarrollo Humano, que implica la construcción de un desarrollo desde la escala humana, involucrando transformaciones profundas en todas las dimensiones (social, cultural, territorial, etc.). El cambio de pensamiento tendrá un sentido ecológico naturalista, es decir, se debe cambiar la idea de competencia entre el ser humano y la naturaleza, para tomar la idea de relación en interdependencia.

El segundo concepto, es el de naturaleza que también pasa por cuestionamientos, "en la época de la modernidad se convertiría en objeto y dominio de las ciencias y de la producción" entendiéndose como materia prima del proceso productivo, pasando por un proceso de desnaturalización (Leff, 2003). Para luego adquirir un carácter político, "de

disputa y apropiación social” (Ibíd.), se pasa de la idea de dómimo a la de reapropiación y re significación. Esta corriente constructivista contribuirá al entendimiento de la naturaleza producto no solo de “la evolución biológica, sino de una convulsión de la naturaleza y las culturas que la han habitado” (Ibíd.).

El tercer concepto, es el de espacio geográfico, que mencionará al entenderlo como construcción social en donde se llevan a cabo diferentes relaciones. Este término también ha tenido cambios en su entendimiento, el discurso espacial estuvo bajo la racionalidad moderna que lo consideraban como un espacio abstracto, interpretándolo desde visiones cuantitativas reduciéndolo a un mero estudio de distancias, hasta llegar a la concepción de espacio socialmente construido o producto de las relaciones sociales y dinámico. Esta concepción cualitativa y dialéctica involucra en sus estudios las relaciones humanas que en este se presentan, será esta concepción la que se abordara en este trabajo. El espacio geográfico involucra elementos de tipo físico pero también de tipo social. Las relaciones sociales, económicas y de poder se desarrollan dentro de un entorno natural, produciendo presión sobre los bienes/funciones ecosistemicas “el espacio no es solo una realidad material y un dato socioeconómico. Se trata de una realidad ideal, para encontrar la forma en que se han estructurado e implantado los sistemas de producción (...)” (Claval, 2002; pág.30). Por ello, se considera al espacio geográfico como un espacio construido durante el proceso social, es decir, en él se establecen estrechas relaciones sociales y políticas. “El espacio es relativo a las construcciones sociales y los modos de producción”, por ello en él se generaran diferencias y desigualdades (Trujillo, 2009)

Estas diversas percepciones en torno al ambiente, la naturaleza y el espacio generan demandas multidisciplinares en su estudio, diferentes ciencias del conocimiento deberán atender la crisis ambiental que se plantea debido al entendimiento de la sociedad desde una sola racionalidad, al entender las externalidades que los procesos económicos producen en el medio ambiente, se comprende la necesidad de integración de diferentes campos del saber, “Un campo que cuestione la racionalidad de la modernidad” (Leff, 2006) y re signifique el mundo. Se empieza así a dar forma a una nueva racionalidad ambiental, que cuestiona otras epistemologías ya consolidadas.

Esta nueva racionalidad ambiental (Guimaraes, 2002) tendrá como base el dialogo de saberes en donde se conjugan identidades culturales diferentes, como afirma Yory (2004) “La racionalidad ambiental está siendo internalizada por nuevos actores sociales, expresándose como una demanda política que guía nuevos principios para la valorización del ambiente y para la reapropiación de la naturaleza, arraigándose en nuevos territorios y nuevas identidades”. Estos territorios vendrán a ser el espacio social que configura nuevas relaciones y visiones, lugares de encuentro de múltiples identidades.

La nueva visualización y relación del hombre con la naturaleza impone así un nuevo modelo de desarrollo económico, social, cultural y ambiental denominado desarrollo sustentable. Guimarães (2002) establece que la sustentabilidad de una comunidad depende de las interrelaciones entre: “*Población* (tamaño, composición, densidad, dinámica demográfica); *Organización social* (patrones de producción, estratificación social, patrón de resolución de conflictos); *Entorno* (medio ambiente físico y construido, procesos ambientales, recursos naturales); *Tecnología* (innovación, progreso técnico, uso de energía); *Aspiraciones sociales* (patrones de consumo, valores, cultura) (**Figura 5**). La estabilización de estas interrelaciones llevaría a una verdadera sustentabilidad.



**Figura 5.** Factores de Sustentabilidad. Elaboración Propia.

Sin embargo, el tránsito hacia la sustentabilidad implica un cambio en el modelo actual de pensamiento (político, social y sobre todo cultural) que implica pensar en el medio ambiente, pero también en aquellos cambios en las formas de apropiación y adaptación a la naturaleza, como afirma Yory (2004) “Para llegar a la sustentabilidad se hace necesario un cambio en los valores y comportamientos de los individuos, fundado en la racionalidad ambiental e implica pensar en la complejidad en los procesos de producción”, una “reconversión económica y reconversión social” (Ibíd.). Como afirma Leff (2001) también implica una racionalidad cultural que involucra racionalidades constituidas por las diferentes formas de organización simbólica y productiva de las sociedades tradicionales.

Este cambio de paradigmas (del mecanicista - económico al paradigma ambiental), generará conflictos sociales y políticos generados por las nuevas formas de apropiación y acceso a los recursos, esto demandará unas relaciones sociales fuertes entre los diferentes actores, por ello, este nuevo paradigma debe tener un sustento cultural, político y social muy fuerte para que pueda mantenerse preponderante "la cultura aparece revalorizada como

un recurso para el desarrollo sustentable" (Leff, 2001). En este proceso de "emergencia de una nueva cultura política" (Leff, 1986), los actores locales (organizaciones comunitarias) tendrán un papel muy importante.

Por otra parte, existen casos en los que se plantean ideas alternativas que cuestionan el entendimiento convencional del desarrollo, los grupos minoritarios vienen en el trabajo de cuestionarse y redefinir los paradigmas (**Figura 6**).



**Figura 6.** Diferencias entre los paradigmas. Elaboración propia.

En este contexto, a continuación, se presenta una definición alternativa de varios conceptos que sustentan el desarrollo del trabajo.

### Desarrollo o Buen Vivir

El Desarrollo en el marco de la visión globalizadora no encaja en la cosmovisión de las comunidades indígenas, la idea de crecimiento económico como símbolo de progreso es fuertemente criticada, ya que la economía de los pueblos indígenas se basa en su relación con la tierra y el trabajo comunitario, el trueque o intercambio es su estrategia de economía, por ello, la inclusión en la economía modernizadora no se hace posible.

El concepto de desarrollo en comunidades indígenas "se orienta hacia la valorización y el respeto por los usos y costumbres de la cultura propia, como eje central del plan de vida" (PREDECAN, 2009), para estas comunidades es mejor plantearlo en términos del "Buen vivir o Vivir Bien" (Gudynas, 2011). El Buen vivir o Vivir Bien, es un concepto en construcción, su significado no es el mismo para todas las culturas, tampoco se le atribuye solamente al pensamiento de las comunidades indígenas, cuestiona el concepto de desarrollo basado en el crecimiento económico y en el consumo, apunta que el bienestar va mas allá de lo material "busca la armonía entre lo material y lo espiritual, como un "bienestar integral / holista y armónico de la vida" (Ibíd).

Por otra parte, uno de sus más grandes alcances es la revalorización y reinterpretación de la naturaleza, deja de lado posturas que separan la sociedad de la naturaleza y sostiene que la naturaleza " Es un espacio de bienestar en convivencia con las personas, los animales y los cultivos. Allí no existe una dualidad que separa la sociedad de la Naturaleza, ya que uno contiene al otro y son complementarios inseparables" (Ibíd), se plantea un equilibrio entre la naturaleza y la sociedad.

La naturaleza deja de ser vista como un objeto, el Buen vivir propone otras formas de relacionamiento con el entorno y en algunos casos (Bolivia o Ecuador), la naturaleza llega a ser reconocida como sujeto de derechos, por ello, debe ser protegida y respetada, en caso de ser dañada debe ser restaurada, la conservación es un objetivo fundamental.

Para resumir, el Buen vivir o Vivir bien plantea cuatro ideas principales: la primera, se fundamenta en el rechazo a la idea convencional de desarrollo como proceso lineal; la segunda, señala a la naturaleza como sujeto de derechos proponiendo una nueva relación de la sociedad con el ambiente; la tercera, tiene que ver con la economización de las relaciones sociales a bienes de consumo: por última, se re conceptualiza la calidad de vida y el bienestar en formas que no dependen de posesiones materiales (Ibíd).

### Sustentabilidad

Las comunidades indígenas históricamente han sufrido del despojo de sus territorios, en el contexto de la globalización estas comunidades se ven amenazadas frente a la pérdida de su cultura e identidad, debido a la presión que se ejerce a sus territorios y formas de vida. Los pueblos indígenas tienen una relación estrecha con la naturaleza y su territorio; el territorio para las comunidades indígenas no solo se refiere a lo material, también se fundamenta en lo espiritual y representa la base de su pervivencia. Por ello, el territorio es considerado como un derecho fundamental de estas comunidades y la pérdida de sus tierras llevaría a una extinción inminente.

En este contexto, se hace necesario elaborar un concepto de sustentabilidad que dé cuenta de varios elementos: 1) los pueblos indígenas son fundamentales en el impulso de la racionalidad ambiental, 2) el concepto de desarrollo es casi nulo en la cosmovisión de estas comunidades al igual que el de acumulación (Dereuyttere, 2001), y 3) para estar inmersos en el desarrollo los pueblos indígenas no deben sacrificar su identidad y cultura. Como lo afirma Leff (1995) " La sustentabilidad es un proceso más que un conjunto de metas bien específicas. Implica la modificación de un proceso en la naturaleza, la economía y la sociedad".

Igualmente, al pensar en sustentabilidad se debe tener en cuenta la participación de las comunidades, esta participación no debe ser meramente de consulta, también debe implicar la creación de mecanismos para la real incidencia de los pueblos indígenas, " Para que tal enfoque funcione, se requiere que quienes detentan el poder se den cuenta de la necesidad de integrar a la gente dentro de las estructuras *reales* de poder con el fin de confrontar los

problemas principales de nuestro tiempo; esto implica una redistribución del poder, tanto político como económico"(Ibíd.).

Seguidamente, presentare tres conceptos claves para el entendimiento del progreso del trabajo. Territorio, derechos territoriales, Restitución de derechos territoriales y Sistemas de Información Geográfica - Participativos (SIG-P).

### Territorio y Derechos territoriales

El concepto de territorio ha sido relacionado comúnmente como el espacio geográfico delimitado conformado por elementos físicos como ríos, lagos, montañas, etc., sociales y también por elementos creados como vías, viviendas y edificios. Además, según Montañez & Delgado (1998) este término "está relacionado con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; está ligado a la idea de poder público, estatal o privado en todas las escalas", es decir, el territorio está ligado a relaciones sociales y de poder que lo configuran.

Para las comunidades y pueblos indígenas el territorio tiene un significado diferente, para ellos, la tierra es inseparable del espíritu de las personas, además son complementarias. La tierra o "pacha mama" es considerada como la madre a la que se debe cuidar, además, "se considera que el territorio vincula a los indígenas con el pasado y también con el futuro; les otorga sentido de unión y de supervivencia en un proceso encadenado de arraigo, de identidad y pertenencia" (Unicef, 2003).

Las comunidades indígenas Colombianas poseen un derecho fundamental al territorio, sin embargo, este derecho ha sido vulnerado históricamente. En Colombia el conflicto armado ha tenido más repercusiones sobre la población que se ubica especialmente en las zonas rurales y alejadas, campesinos y comunidades Indígenas han sido vulneradas históricamente por diferentes actores (actores armados, instituciones y grandes empresas).

### Restitución de Derechos Territoriales en Comunidades Indígenas

Colombia cuenta con más de 80 pueblos indígenas que suman una población aproximada de 1.300.000 personas (Según Censo 2005) distribuidas por 27 departamentos ocupando un 30% del territorio nacional y el reclamo de tierra ha sido una lucha constante de las comunidades de estas comunidades.

Las comunidades indígenas del país se organizan espacialmente en Resguardos, la constitución de 1991 incluye este concepto y los califica como entidades territoriales<sup>8</sup> igualándolos política y administrativamente a los municipios, departamentos o distritos.

Las comunidades indígenas han sido violentadas en sus derechos colectivos relacionados con su autonomía territorial, diferentes grupos armados han entrado a sus territorios causando una crisis sociocultural. Entre las múltiples afectaciones que han sufrido las comunidades indígenas se encuentran la vulneración al derecho territorial, que se manifiesta en despojo y abandono de tierras ancestrales.

En el afán de protección de los derechos de las comunidades indígenas existen normas a nivel nacional e internacional que buscan defender la integridad de estas. El Convenio 169 de la OIT (adoptado por Colombia) proclama que el Estado debe "promover la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos y eliminar las diferencias socioeconómicas de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida<sup>9</sup>". En este contexto, es una obligación del Estado velar por la pervivencia de estas comunidades, por ello, en la actualidad por medio del decreto - ley 4633 de 2011 que se establece en el marco de la ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras el Gobierno nacional pretende la restitución de derechos territoriales para estas comunidades, dictando medidas que protejan su integridad social, cultural y económica, además se pretende garantizar la atención y reparación de los derechos territoriales.

La implementación del decreto- ley ya está en curso y se han venido viendo los alcances y limitaciones de este. Actualmente, la dirección de Asuntos étnicos de la Unidad de

---

<sup>8</sup> Constitución política de Colombia 1991, Artículo 286

<sup>9</sup> Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo 1989

Restitución Tierras adelanta 21 procesos de demanda (EL TIEMPO, 2014) correspondientes a familias indígenas y afro descendientes, sin embargo, organizaciones indígenas han denunciado varios obstáculos en los procesos entre los que se encuentran principalmente el desconocimiento de las autoridades judiciales en los derechos de los pueblos indígenas (ONIC, 2014). En este contexto, aunque las comunidades despojadas tienen esperanzas de recuperar las tierras que les fueron arrebatadas siguen expectantes y optimistas ante el avance y cumplimiento del decreto.

### **SIG - P - Alternativa de reconstrucción territorial**

Los Sistemas de información Geográfica (SIG) como ciencia geográfica es descalificada en la teoría social (Fox, J. et al., 2008) ya que se consideraba como excluyente y desigual. Esta Ciencia "reforzaba desigualdades sociales y geográficas, la representación del mundo real se limitaba y existían restricciones frente al acceso a las tecnologías SIG en muchos países, su uso era exclusivo de instituciones y organizaciones privadas", era considerada como "expresión e instrumento de la sociedad moderna".

Sin embargo, a partir de los 90s esta ciencia geográfica da un giro y comienza a servir a otros actores, con la aparición de los Sistemas de Información Geográfica - Participativos (SIG- P) las organizaciones y asociaciones locales comienzan un proceso de empoderamiento territorial, participación en la toma de decisiones y formulación de programas y proyectos alternativos que se ajustan a sus realidades. La integración de conocimientos locales a esta nueva herramienta da como resultado insumos para la discusión de problemas locales.

A partir de nuevas tecnologías se desarrollan software libres y aplicaciones que contribuyen a la proliferación de los SIG, alternativas paralelas se consolidan para la generación de información geográfica que se sistematiza con el fin de producir diferentes análisis que permiten a diferentes comunidades la reivindicación y defensa de sus derechos.

En este contexto, en el caso de las comunidades indígenas, los SIG - P se vienen implementando de manera progresiva, estas comunidades producen información casi a diario de lo que ocurre en sus territorios, sin embargo, esta información se limita al uso exclusivo de la comunidad y pocas veces es socializada por fuera de estas, lo que limita a la

actuación y asistencia de otros actores en las problemáticas locales. Por ello, se hace necesario el desarrollo de un sistema de datos organizado que sirva como producto para la denuncia de violación de derechos territoriales en estas comunidades y restitución de los mismos.



## **Marco Jurídico y Normativo - Derechos Humanos, territoriales y participación de los pueblos Indígenas en Colombia.**

En el afán de protección de los derechos de las comunidades indígenas existen normas a nivel nacional e internacional que buscan defender la integridad de estas. A continuación se analizarán 3 documentos de contexto nacional e internacional que abarcan el tema proyectual.

### **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas**

Este documento se redacta con el interés de abordar la protección de los pueblos indígenas a nivel internacional. La Declaración se adopta en 2007 y "enfatisa el derecho de los pueblos indígenas de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo a sus aspiraciones y necesidades" (Declaración de las Naciones Unidas, 2007). Varios artículos de esta declaración serán contextuales de mi proyecto:

- Artículo 5: " Los pueblos indígenas tienen derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, manteniendo a la vez su derecho a participar plenamente, si lo desean, en la vida política, económica, social y cultural del Estado".
- Artículo 26: " Los pueblos indígenas tienen derecho a las tierras, territorios y recursos que tradicionalmente han poseído, ocupado o de otra forma utilizado o adquirido".
- Artículo 10: "Los pueblos indígenas no serán desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios. No se procederá a ningún traslado sin el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas interesados, ni sin un acuerdo previo

sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso".

### Participación de las comunidades indígenas en Colombia, Constitución de 1991

Después de un gran periodo de violencia se llama a una reforma a la constitución política de Colombia. Es así, como en esta Convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente participan además de los dos partidos tradicionales en Colombia, otros grupos sociales entre los que se encuentran representantes de las comunidades indígenas (Camacho, 1995). Desde este momento se comienza a pensar en una política multicultural, con enfoque diferencial para cada una de estas minorías.

Varios artículos de la constitución son dedicados a preservar la diversidad cultural y a garantizar la participación de las comunidades en la toma de decisiones:

- Artículo 7: se proclama como una nación étnica y pluricultural, " El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana" (Constitución política de Colombia 1991, citado en Camacho, 1995).
- Artículo 286: incluye los territorios indígenas como entidades territoriales, " Son entidades territoriales, los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas. La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y de la ley" (Ibíd.).
- Artículo 330: Otorga autonomía a estas entidades territoriales, "...los territorios indígenas serán gobernados por consejos conformados y reglamentados según los usos y costumbres de sus comunidades..." (Ibíd.).

- Artículo 171: " concede representación política propia a los grupos indígenas, en el Senado, sin perjuicio de ser elegidos también por otros mecanismos contemplados para el resto de los ciudadanos" (Ibíd. ).

### Convenio 169 de la OIT

El cual proclama que el Estado debe "promover la efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de estos pueblos y eliminar las diferencias socioeconómicas de una manera compatible con sus aspiraciones y formas de vida" (Convenio 169 de la OIT, citado en Rodríguez, 2010). Este convenio es importante en cuanto también recoge aspectos de derechos humanos, tierras y territorio pero su base se fundamenta en la consulta y participación de las comunidades indígenas:

- Artículo 6: Establece " a) consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan; (Ibíd.)"

### Consulta previa y el Derecho a la participación

La consulta previa tiene como fundamento el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT, en donde se define como " el derecho fundamental que tienen los pueblos indígenas y los demás grupos étnicos cuando se toman medidas (legislativas y administrativas) o cuando se vayan a realizar proyectos, obras o actividades dentro de sus territorios, buscando de esta manera proteger su integridad cultural, social y económica y garantizar el derecho a la participación. Se fundamenta la consulta previa en el derecho que tienen los pueblos de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y

bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural." (Convenio 169 de la OIT, citado en Rodríguez, 2010)

En Colombia en el marco de la constitución de 1991 se ratifica este convenio y por medio de la Sentencia SU -039 de 1997 se establecen los parámetros de consulta previa en las comunidades étnicas del país (Ibíd.), Así mismo, se dictan elementos jurídicos para su establecimiento, como la acción de tutela, una de las más utilizadas por las comunidades.

Por otra parte, mediante el Decreto 1397 de 1996 se crea la Comisión Nacional de Territorios y la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas, estos entes estarán conformados por entes institucionales (Ministerio del Interior, Agricultura y desarrollo rural, Medio ambiente, Desarrollo económico, Hacienda, Minas y energía, Salud y Educación y Departamento Nacional de Planeación) y organizaciones indígenas (ONIC, Organización de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana y Comunidades Indígenas del Tayrona), además contara con veedores (OIT, CIDH y la conferencia episcopal Colombiana). (Decreto 1397 de 1996)

#### Decreto ley 4633 de 2011- de víctimas y restitución de derechos territoriales para pueblos indígenas

Este decreto es resultado de la consulta previa con las comunidades, autoridades y organizaciones indígenas, se establece en el marco de la Ley 1448 de 2011 de víctimas y restitución de tierras, por medio de este el Gobierno nacional pretende la restitución de derechos territoriales para comunidades indígenas, dictando medidas que protejan su integridad social, cultural y económica.

Se refiera a los derechos territoriales ya que las comunidades indígenas han sido violentadas en sus derechos colectivos relacionados con su autonomía territorial, diferentes grupos armados han entrado a sus territorios causando una crisis sociocultural. Entre las múltiples afectaciones que han sufrido las comunidades indígenas se encuentran la

vulneración al derecho territorial, que se manifiesta en despojo y abandono de tierras ancestrales.

El decreto - ley contiene varias herramientas jurídicas para que las comunidades indígenas que han visto vulnerados sus derechos puedan ser reparadas y en otros casos restituidos, entre ellas se encuentran: " las medidas cautelares, la ruta étnica de protección y el proceso jurídico de restitución" (PNUD, 2011), cada una de estas herramientas se usaran dependiendo del caso a tratar.



## **Marco Metodológico**

La Referencia Metodológica que se usa en primer momento para la formulación del proyecto fue la propuesta FLACAM. La Consultora de Estudios y Proyectos del Ambiente (CEPA) y FLACAM en busca de una nueva racionalidad y cambio de paradigmas plantea el uso de herramientas alternativas acordes con el contexto en el que se piensa incidir, por ello, se deben escoger nuevas experiencias que den cuenta de la realidad latinoamericana.

Embarcarse en un proceso proyectual implica un cambio de actitud y aptitud de los integrantes que desarrollaran el proyecto, la finalidad de los proyectistas debe ser "intervenir en la realidad no solo observarla" sin embargo, esta tarea no solamente se debe delegar a los creadores del proyecto, la participación de todos los actores es imprescindible, estos deben "pasar de ser actores y llegar a ser autores del proyecto (Pesci, R. et al, 2007: 87). Además, se requiere de una visión transdisciplinaria de reinención y reinterpretación del paradigma ambientalista tradicional que involucre componentes culturales, económicos, políticos, sociales y territoriales.

Componentes del proceso proyectual (Pesci, R. et al, 2007)

- Premisas: Este componente se refiere al marco problema que se quiere resolver y a la deseabilidad de los participantes en el proyecto. Se pueden formular cuantas se requieran y después priorizar de ser necesario.
- Participación social: Un proyecto no llegara a su realización sin la participación de los actores, aquí deben estar involucrados los direccionadores del proyecto, pero también aquellas personas que los afecta el problema a solucionar en el proyecto.
- Identificación de conflicto y potencialidades: Se hace necesario identificar la totalidad de conflictos y potencialidades, es decir , los conflictos sectoriales, intersectoriales y relacionales, al igual que las potencialidades interactivas que permitan solucionar los conflictos.

- Definición del espacio proyectual: Con la identificación de conflictos y potencialidades, es posible delimitar el espacio de actuación y el tiempo de ejecución del proyecto, así mismo, los campos de actuación e intervención.
- Definición del subsistema decisor: Dentro del sistema proyectual se debe determinar el elemento causante del desajuste estructural y multiplicador, medir las energías que interactúan y las interfaces que se forman.
- Identificación del tema generador: Si se realiza bien el procedimiento anterior será posible identificarlo fácilmente, ya que el tema generador es aquella fuerza que contribuirá a resolver conflictos y potencialidades.
- Diseño de la morfogénesis: Los temas generadores se deben acomodar a los sistemas naturales y sociales, esto implica que se construyan dependiendo de la eco forma y socio forma.
- Legitimación del equipo proyectual: El o los proyectistas deben realizar alianzas con actores dentro y fuera del proceso proyectual , crear lazos de hermandad y solidaridad que permitan la ejecución y sostenibilidad del proyecto.
- Legitimación socio - política del proyecto: Igualmente, se debe superar la legitimación local, además, se debe trabajar para llegar a niveles más altos (regionales, nacionales y globales) a lo largo del proyecto.
- Sustentabilidad técnica, económica y legal del proyecto: El proyecto debe contar con la suficiente precisión en cuanto a la forma de sustentabilidad, además se deben evaluar formas alternativas de apoyo y trabajo que permitan realizar y permanecer.
- Sustentabilidad del proceso proyectual y sus requisitos en el tiempo: Este componente es el que irá a enlazar los componentes anteriores, este determinara la continuidad del proceso proyectual .

## Proceso de Gestión

La efectividad del desarrollo sustentable depende del acuerdo entre los diferentes actores que por medio de sus acciones materializaran el proceso. Según Dourojeanni (2000), este proceso de materialización consta de 10 etapas, que resumiré a continuación<sup>10</sup>:

1. Determinación de los actores involucrados en el proceso de gestión: En esta etapa se definen a todos los actores que intervienen en el proyecto, es decir, a todos aquellos que se verán afectados o beneficiados en el proceso de ejecución. Estos pueden ser empresas, organizaciones o personas.

2. Determinación de los criterios que rigen las acciones de los actores: En esta etapa se definen las posiciones de los actores, es fundamental para llevar a cabo el proceso de concertación.

3. Identificación de los problemas: Este punto es importante para determinar los objetivos del proyecto, las acciones son percibidas de forma diferente por los diversos actores participantes del proyecto.

4. Transformación de las demandas y los problemas detectados en los objetivos: Cuando se identifican los problemas a resolver en un proyecto, se detectan beneficiarios y objetivos deseados.

5. Delimitación y clasificación de los ámbitos o territorios dentro de los cuales se pretenden alcanzar los objetivos: Son las áreas geográficas en donde se va a adelantar el proceso de gestión del proyecto.

6. Determinación de las restricciones que deben superarse para alcanzar los objetivos dentro de los ámbitos previamente delimitados. Son los obstáculos que aparecen, estas pueden ser de varios tipos: políticas, financieras, institucionales, etc.

---

<sup>10</sup> Tomado de Dourojeanni, 2000

7. Proposición de soluciones para superarlas restricciones detectadas, con el fin de lograr los objetivos propuestos dentro de los objetivos delimitados: Las soluciones deben ser realistas y también deben clasificarse según su factibilidad.

8. Determinación de estrategias: Realizar esta acción permitirá realizar un cronograma de las actividades que se llevaran a cabo, los actores responsables y los tiempos de ejecución.

9. Formulación de programas, proyectos, actividades y tareas que permitan aplicar las estrategias seleccionadas y evaluadas. Se establecen las actividades y se aplican las estrategias desde las tres dimensiones del desarrollo sustentable.

10. Procedimientos: Ejecución de actividades

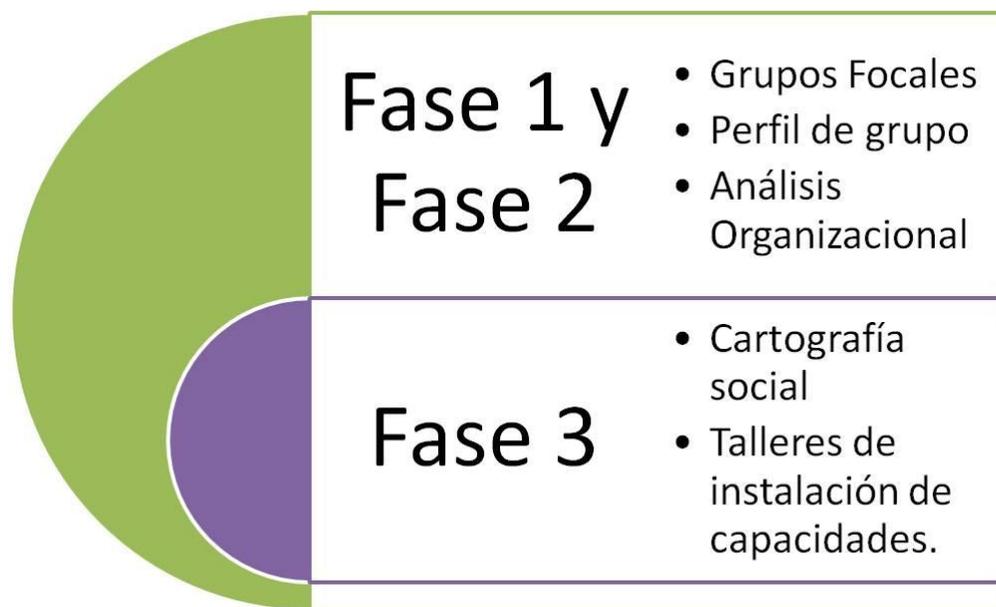
Para que estas etapas del proyecto se puedan llevar a cabo correctamente, se necesita que los actores lleguen a un consenso y que comiencen a construir una ruta para la efectiva materialización de acciones. Los actores deben: Llegar a acuerdos viables, tener total disponibilidad de Trabajo en equipo y tener en cuenta opiniones de todos los involucrados. Sin embargo, habrá ocasiones en que los actores tendrán desacuerdos, con ellos mismos y con otros representantes externos (Ibíd.). Por ello, se recomienda la construcción de una mesa de transacciones o de negociación: Conformada por un grupo que represente la voluntad de cada uno de los involucrados, es decir, de aquellos que se benefician o se perjudicaran del proyecto (Ibíd.).

La mesa de transacciones y/o de negociaciones es un espacio en donde se discute, se concerta y en donde se espera que todos los actores tengan participación, por ello, debe ser interdisciplinaria, con el fin de que todos los temas tengan cobertura y las soluciones giren en diversas estructuras (Ibíd.).

### Herramientas para la recolección de información

Durante las diferentes fases del proyecto se deberán implementar herramientas para la recolección y posterior análisis de la información. Las herramientas participativas son

determinantes en el proceso, ya que la incursión de diferentes actores interesados propicia la sustentabilidad del proyecto (**Figura 7**).



**Figura 7.** Herramientas Utilizadas en el proyecto. Elaboración Propia.

Según Gelfius (2002) existen cuatro tipos de herramientas participativas: Técnicas de dinámica de grupos, visualización, entrevista y comunicación oral y observación en campo, estas se pueden usar en diferentes etapas de los proyectos desde la etapa de diagnóstico hasta la etapa de evaluación y monitoreo. Las herramientas se complementan entre ellas, aquellas que se usarán a lo largo del proyecto son:

Grupos focales: Esta herramienta permite "obtener información pertinente, en forma rápida, trabajando con un grupo reducido de gente directamente involucrada en la problemática estudiada. Es una aplicación grupal de la técnica de diálogo semi-estructurado" (Gelfius, 2002, pág. 30), además, se considera "un medio para recolectar, en poco tiempo y en profundidad un volumen significativo de información cualitativa, a partir de una discusión con un grupo amplio de personas" (Bonilla-Castro, 1995, pág. 104).

Para el caso del proyecto esta herramienta se plantea en las reuniones de concertación y creación de vínculos en donde en un primer momento se pretende indagar sobre las

necesidades que se deben satisfacer a través del SMT en las diferentes consejerías de la Organización. En un segundo momento, se realizarán con el fin de establecer categorías de análisis del Sistema, estos grupos focales se realizaran con un representante de cada consejería.

Perfil de grupo: El objetivo de este ejercicio es " Definir en conjunto las características del grupo de participantes, en relación con las actividades examinadas. Es un método rápido y conveniente para entender en sentido general las características socio-económicas, cualitativas y cuantitativas. Todos los participantes pueden ser involucrados, y se presenta como un juego divertido" (Gelfius, 2002, pág. 37).

Esta herramienta es fundamental, ya que a nivel micro, se deberá revisar las funciones que cumple cada consejería dentro de la organización, para que posteriormente se definan las funciones que cada una deberá asumir en las actividades a realizar. Esta actividad

Análisis organizacional: Por medio de este se "aprende sobre las organizaciones y grupos activos en la comunidad, y como sus miembros los visualizan; entender las interacciones que tienen estas organizaciones entre sí. Puede ayudar a determinar responsabilidades en la planificación" (Ibíd).

Por medio de este ejercicio, se realizará un perfil de funcionamiento de la organización a nivel macro. En este sentido se determinara el rol de las organizaciones regionales y la articulación con el SMT. Esta actividad se deberá realizar con representantes del tema territorial de cada organización filial.

Cartografía social: Esta metodología consiste en "utilizar la elaboración colectiva de mapas para poder comprender lo que ha ocurrido y ocurre en un territorio determinado" (Andrade , H. & Santamaría G, 1997). En el caso del proyecto, por medio de esta y en talleres planificados por cada organización se ubican los lugares afectados en mapas de grandes escalas, logrando obtener información referente a la afectación y generando una base de

datos para cada mapa. Este ejercicio deber contar con un número representativo de cada organización.

Talleres de instalación de capacidades técnicas: Estos ejercicios serán consecutivos a los de cartografía social, en ellos se realizarán capacitaciones en el manejo de tecnologías SIG (software libre y licenciado), manejo y creación de bases de datos y uso de GPS u otras equipos de posicionamiento geográfico.



## Resultados preliminares

De acuerdo a las fases planteadas se han venido adelantando diferentes actividades, de acuerdo a los tiempos y prioridades de los distintos actores del proyecto.

En un proceso de diálogo y concertación con las consejerías involucradas en el tema se logra avanzar en una primera versión de las **categorías** que se usarán para el análisis de las afectaciones territoriales, a continuación se describen algunos resultados:

Las categorías son soportadas por jurisprudencia nacional, internacional y especial de las comunidades indígenas, entre ellas se encuentran:

- Decreto ley 4633 de 2011
- Constitución Política de Colombia 1991
- Ley 21 de 1991 / Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. OIT. Ginebra. 1989.
- Convención Americana de Derechos Humanos
- Declaración de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas. 2007
- Derecho propio

Las **categorías de análisis** se vienen trabajando teniendo en cuenta los derechos de las comunidades indígenas y las acciones que los vulneran. A partir de de esto, se realiza una división de los derechos fundamentales en dos grandes grupos (**Figura 8**): Derechos Humanos y Derechos al territorio con un eje transversal en donde se resaltan los derechos a la mujer, niños y ancianos indígenas.

<b>Derechos fundamentales de los pueblos indígenas</b>	DDHH		Derecho a la vida
			Derecho a la integridad personal
			Derecho a la libertad personal
	Derechos al territorio	Componente de propiedad y tenencia de la tierra	Derecho a la propiedad y posesión sobre el territorio
			Derecho a la asignación de tierras

		adicionales
		Derecho a la reparación justa y equitativa, en caso de haber sido desposeídos de sus medios de subsistencia y desarrollo
	Componente ambiental	Derecho sobre los recursos naturales: uso, administración y conservación dentro de sus territorios (Art. 15 Ley 21 de 1991, Art. 29 ONU, 2007) / Derecho a un ambiente sano (Art 79 Constitución Política 1991)
		Derecho a indemnización por los daños que puedan sufrir como resultado de las actividades de extracción de minerales o recursos del subsuelo. (Art. 15 Ley 21 de 1991 )
		Derecho a la consulta previa, libre e informada
		Derecho a participar de los beneficios
		Evaluación de impacto ambiental (EIA)
	Componente socio cultural	Derecho a la libre determinación, a la autonomía, al gobierno propio: derecho a decidir sobre las prioridades en cuanto al proceso de desarrollo económico, social y cultural. Art. 3 y 4 Declaración de la ONU, 2007.

		<p>Derecho a practicar y revitalizar sus tradiciones y costumbres culturales. Ello incluye el derecho a mantener, proteger y desarrollar las manifestaciones pasadas, presentes y futuras de sus culturas, como lugares arqueológicos e históricos , objetos, diseños, ceremonias, tecnologías, artes visuales e interpretativas y literaturas. Art. 11 Declaración de la ONU, 2007.</p>
--	--	--

**Figura 8.** Categorías de análisis. Elaboración Propia.

En este contexto, a partir del trabajo de campo realizado entre septiembre de 2013 y junio de 2014 se logran caracterizar 109 resguardos distribuidos en 120 municipios de 23 departamentos del país. Partiendo de un formato de recolección de información (**Figura 9**) diseñado con base en las categorías de análisis propuestas anteriormente y por medio de cartografía social se logra consolidar una **base de datos** con aproximadamente 1000 afectaciones territoriales en pueblos indígenas. Esta información contiene ubicación exacta, tipo de afectación, actor perpetrador, víctima (s), año de ocurrencia y descripción general.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	RESGUARDO	ID_MAPA	COMUNIDAD	AÑO	LUGAR	AUTOR	DESCRIPCION	VICTIMA	AFECTACION
--------------	-----------	-----------	---------	-----------	-----	-------	-------	-------------	---------	------------

**Figura 9.** Formato de recolección de información. Elaboración propia.

Dentro de los análisis preliminares que se logran realizar con la información recogida se han identificado afectaciones a los Derechos Humanos y Derechos territoriales relacionadas con explotación y exploración de hidrocarburos, minería de Oro, apropiación de territorios, amenazas a líderes y comunidades, desplazamientos forzados, etc.

Además, se ha logrado formular indicadores preliminares de análisis que serán cruzados con otras variables:

- Nivel de Concentración: Indicando en donde se encuentran ubicadas la mayor cantidad de eventos relacionados con afectaciones territoriales se determina el nivel de concentración, con el fin de identificar los lugares más críticos de vulneración de derechos territoriales.

De esta manera, se identifica que los departamentos con nivel muy alto en concentración de afectaciones son Vichada, Meta, Putumayo, Chocó, Cesar, La Guajira, Tolima, Atlántico, Caldas y Antioquia. En los primeros tres departamentos se presentan afectaciones relacionadas principalmente con la explotación de hidrocarburos y el cuarto departamento con minería de oro; en la zona norte se presentan afectaciones relacionadas con la violación al derecho a la vida como homicidios y amenazas, también con el daño al medio ambiente y afectaciones a los recursos naturales: contaminación de fuentes hídricas (Anexo 1).

- Probabilidad de Ocurrencia: A partir de la información relacionada con el año de ocurrencia de los eventos, se determina en que lugares han ocurrido eventos en un periodo de tiempo determinado, así mismo, en cuales pueden seguir persistiendo las afectaciones.

En este sentido, las zonas con alta probabilidad se encuentran en los departamentos de Arauca, Vichada, Atlántico, Sucre, Chocó, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Putumayo, Valle del Cauca y Nariño en donde los eventos registrados se han presentado en un tiempo reciente (Anexo 2).

Otros resultados que se esperan con base en las actividades definidas son:

- Identificación y documentación de conflictos territoriales
- Reportes y análisis espaciales sobre vulneraciones en territorios indígenas.
- Análisis de impacto de violaciones de derechos territoriales.
- Gestión de riesgo en el marco del pos-acuerdo.
- Monitoreo de crisis humanitaria y derechos humanos

- Construcción de acervos argumentativos para la incidencia política y jurídica de la organización.

Por otra parte, ha sido trabajo de la oficina Dinámica de población la creación, recolección y organización de la línea base territorial del SMT que comprende una gran cantidad de información, a nivel nacional, departamental y municipal, entre la que se encuentran datos espaciales y no espaciales sobre temas, demográficos, ambientales, de DD.HH y biofísicos. Esta información se ha procedido a organizar y sistematizar en Bases de Datos y geodatabases según protocolos establecidos.

La información más agregada específicamente a resguardos y/o comunidades indígenas se está comenzando a recoger por parte de las diferentes organizaciones filiales y en compañía de la ONIC. El primer ejercicio piloto de esta actividad se realizó en el Departamento de La Guajira, municipio de Uribía, Zona norte extrema con la comunidad Wayuu. Este actividad se realiza por medio de 2 talleres de cartografía social al que acuden más de 200 autoridades indígenas y que tiene como propósito recoger información que dé cuenta de aspectos específicos como ubicación exacta de viviendas, numero de población y número de familias. Además, se ubican infraestructura de servicios como hospitales, colegios, antenas, etc. , con el fin de realizar análisis espaciales para identificar cobertura institucional, necesidades, problemas prioritarios y soluciones locales. Este ejercicio tuvo como resultado principal la línea base territorial de la zona para uso prioritario de la organización local (Anexo 3).

La metodología FLACAM ha sido acogida por el grupo de trabajo como un aporte practico que ha permitido ganar experiencia en cuanto a la formulación, abordaje y análisis de las distintas problemáticas que se le presentan a los pueblos indígenas. Se espera que dentro del desarrollo del proyecto pueda realizarse una transferencia de conocimientos de esta metodología y esto permita a la ONIC y las comunidades que hacen parte de ella su uso y adecuación dependiendo de sus necesidades.

### **Consideraciones de sustentabilidad para las comunidades Indígenas en Colombia**

A continuación se presentan las conclusiones preliminares que suscito la investigación y que se piensan seguir completando a lo largo de la ejecución y completitud del proyecto.

- El territorio para las comunidades indígenas es base de su supervivencia, cultura y autonomía, por ello, es necesario tomar medidas que contribuyan a la recuperación y conservación de sus derechos territoriales en el marco del conflicto armado y posible escenario de posconflicto.
- La localización de las comunidades indígenas en Colombia se ubica en zonas de difícil acceso, las instituciones estatales no tienen forma de llegar hasta estos territorios, por desconocimiento y por las condiciones geográficas, lo que incrementa la imposibilidad de atención a las vulneraciones que se perpetúan contra estas comunidades.
- Igualmente, la información que poseen las comunidades para la administración y protección del territorio es en su mayoría escasa, ya que la forma de recolección, almacenamiento y sistematización no es la mejor, por ello, se hace necesaria la generación de capacidades en las comunidades que faciliten la
- El paradigma de la sustentabilidad debe ser abordado desde las visiones de las comunidades teniendo en cuenta el contexto en el que se van a enfocar las acciones. Se pueden vincular distintas teorías con el fin de trazar una ruta de actuación propia de cada proceso. en este caso específico el concepto de Desarrollo o Buen Vivir como lo plantean la cosmovisión indígena plantea un reto en el momento de abordar las formas de gestión y planificación.
- El enfoque proyectual propuesto por la Fundación CEPA - FLACAM brinda elementos específicos que contribuyen a la formulación e inclusión de diferentes actores en el proceso proyectual, esto facilita el empoderamiento de las comunidades, la transición de actores a autores define la sustentabilidad del proyecto. De la misma forma, con la identificación previa de los componentes del proyecto (premisas, conflictos y potencialidades, participación social, tema generador y subsistema decisor) se abre una gama de posibilidades de intervención y actuación. La identificación precisa de los conflictos y potencialidades que

suscita la investigación es fundamental, ya que a partir de esta se derivan las acciones a emprender.

- Una de las limitaciones que se encuentran más importantes del proyecto es la gestión económica, ya que aunque se ha podido avanzar en algunos objetivos es preciso conseguir un aporte importante para su consolidación. Se deben pensar en estrategias y alternativas de sostenimiento a corto, mediano y largo plazo. Sin embargo, es necesario seguir en la consecución del proyecto para poder llegar a una finalidad exitosa.
- La información gestionada y administrada por medio del SMT será insumo para la gestión de planes, programas, proyectos y formulación de políticas públicas que conlleven a la satisfacción de las necesidades más sentidas de la población indígena.



## **Referencias Bibliográficas**

Andrade, H. & Santamaría, G. (1997). Cartografía social, el mapa como instrumento y metodología de la planeación participativa. Fundación Minga. Pág. 1

Berneth, L. (Diciembre de 2002). Teorías del desarrollo. *Cuadernos de Geografía* , págs. 201 - 235.

Bonilla-Castro, E. (1995). *La investigación en Ciencias Sociales. Más allá del dilema de los métodos*. Bogotá: Uniandes- Grupo editorial norma.

Convenio 169 de la OIT. Tomado de:  
[http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio\\_169\\_07.pdf](http://www.oit.org.pe/WDMS/bib/publ/libros/convenio_169_07.pdf)

Decreto 1397 de 1996. Tomado de:  
<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40298>

Declaración de las Naciones Sobre los derechos de los pueblos indígenas. Tomado de:  
<http://undesadspd.org/indigenouses/Portada/Declaraci%C3%B3n.aspx>

Dereuyttere, A. (2001). *Pueblos Indígenas, globalización y desarrollo con identidad: Algunas reflexiones de estrategia*. BID. Disponible en: <http://www.unich.edu.mx/wp-content/uploads/2014/01/pueblos-indigenas.pdf>

Dourojeanni, A. (2000). *Procedimientos de Gestión para el desarrollo Sustentable*. Santiago de Chile: CEPAL. Tomado de: [www.redesma.org/docs\\_portal/dessost.pdf](http://www.redesma.org/docs_portal/dessost.pdf)

Gelfius, F. (2002). 80 herramientas para el desarrollo participativo: diagnóstico, planificación, monitoreo, evaluación / Frans Geifus – San José, C.R.: IICA

Fox, J. en Compañía de Surianata, K., Hershok, P. & Pramono, A. O poder de mapear: efeitos paradoxas das tecnologias de informacao espacial. En: *Cartografias sociais e território* / Henri Acselrad (organizador). Universidad Federal de Rio de Janeiro. Rio de Janeiro.

Gudynas, E. (2011). *Buen vivir, germinando alternativas para el desarrollo*. América Latina en Movimiento ALAI, No. 462: 1-20. Quito. Disponible en: <http://alainet.org/active/48052>

Guimaraes, R. (2002). *La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo*. Buenos aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20100930022301/4guimaraes.pdf>

Leff, E. (2006). *Aventuras de la epistemología ambiental: de la articulación de ciencias al dialogo de saberes*. Disponible en: googlebooks

Leff, E. (1986). *Ecología y capital*. México: UNAM. Disponible en: <http://cidbimena.desastres.hn/docum/crid/Jun-Jul2004/pdf/spa/doc10388/doc10388-contenido.pdf>

Leff, E. (1998). *Educación ambiental y desarrollo sustentable*. México: PNUMA.

Leff, E. (2001). Espacio, lugar y tiempo. *Nueva Sociedad* , 28 - 42. Disponible en: [http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10353/original/Espacio\\_\\_Lugar\\_y\\_Tiempo.pdf](http://biblioteca.hegoa.ehu.es/system/ebooks/10353/original/Espacio__Lugar_y_Tiempo.pdf)

Leff, E. (2003). *La ecología política en América Latina: un campo en construcción*. México: PNUMA. Disponible en: [http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-69922003000100003&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0102-69922003000100003&script=sci_arttext)

Leff, E. (1995). *¿De quién es la naturaleza? Sobre la reapropiación social de los recursos naturales*. Gaceta ecológica No. 37, 28 -35.

Montañéz, G. & Delgado O. (1998). *Espacio, Territorio y Región: Conceptos Básicos de un proyecto nacional*. Disponible en: [http://acoge2000.homestead.com/files/Montanez\\_y\\_Delgado.\\_1998.pdf](http://acoge2000.homestead.com/files/Montanez_y_Delgado._1998.pdf)

ONIC. (2013). *Sistema de Monitoreo territorial de Derechos Humanos en Pueblos indígenas*. Bogotá.

Pesci, R.; Pérez, J & Pesci, L. (2007). *Proyectar la sustentabilidad*. Editorial CEPA 1a ed. La Plata- Argentina.

PNUD. La Restitución de derechos territoriales: ¿que és?. Disponible en: [http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/65/restitucion\\_de\\_derechos\\_territoriales.pdf](http://www.pnud.org.co/hechosdepaz/65/restitucion_de_derechos_territoriales.pdf)

PREDECAN (2009). *Cosmovisión del pueblo Nasa en Colombia: Reducción integral de los riesgos, planificación y desarrollo sostenible*. Lima, Perú. Disponible en: [http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/siste22/co/co\\_nasa.pdf](http://www.comunidadandina.org/predecan/doc/libros/siste22/co/co_nasa.pdf)

Rodriguez, G. (2010). *La consulta previa con pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes*. Bogotá: Universidad del Rosario. Tomado de: [http://www.urosario.edu.co/urosario\\_files/1f/1fd9b49f-b717-4dc1-8875-657612776cff.pdf](http://www.urosario.edu.co/urosario_files/1f/1fd9b49f-b717-4dc1-8875-657612776cff.pdf)

Unicef. (2003). *Los Pueblos indígenas en Colombia. Derechos Políticas y Desafíos*. Bogotá.

Yory, C. (2004). *Ciudad y Sustentabilidad*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.

#### Referencias en Internet

DANE. <http://www.dane.gov.co>

DNP. <https://www.dnp.gov.co>

EL TIEMPO, 2014. Plan para restituir 1,2 millones de hectáreas a indígenas y afros. Periódico el Tiempo Domingo 15 de junio de 2014. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13293331>

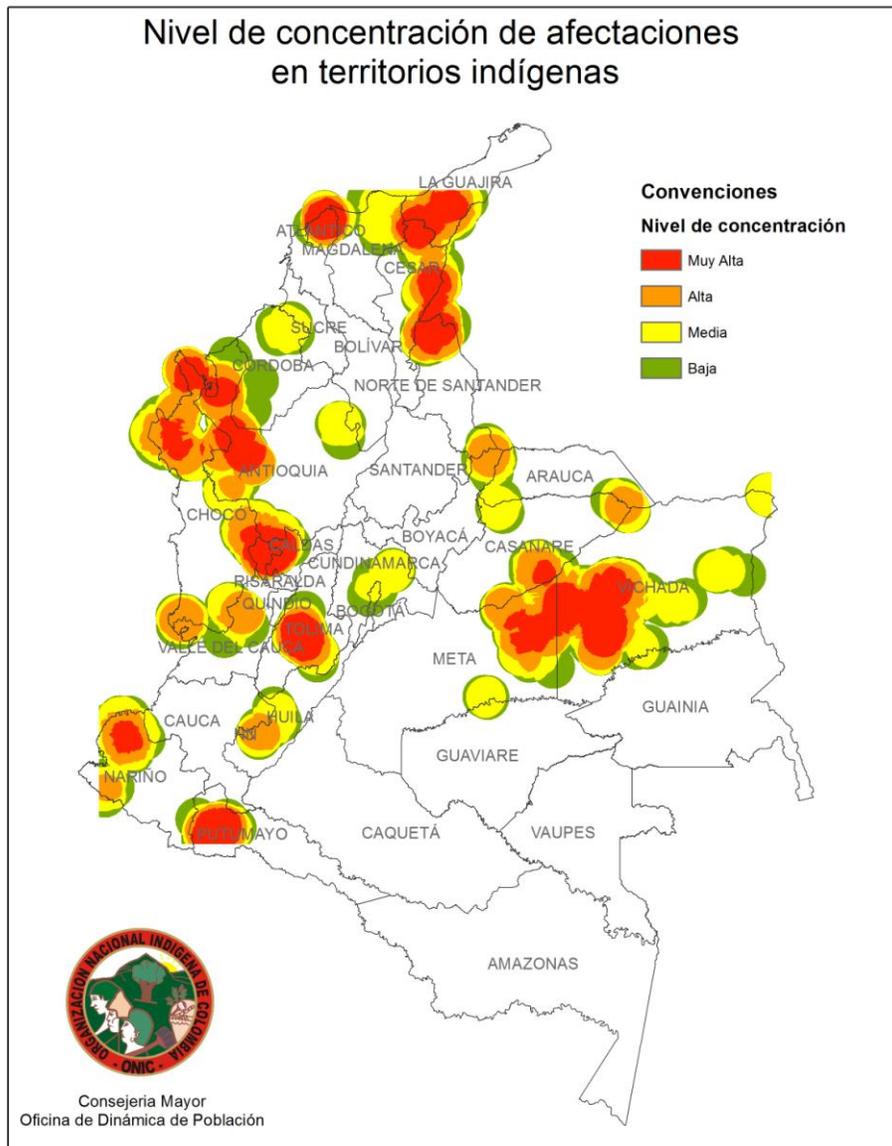
ONIC, 2014. Unidad de Restitución de Tierras otorga Medidas Cautelares a tres Pueblos Indígenas del Vichada. Organización Nacional Indígena de Colombia 14 de Febrero de 2014. Disponible en: <http://cms.onic.org.co/2014/02/unidad-de-restitucion-de-tierras-otorga-medidas-cautelares-a-tres-pueblos-indigenas-del-vichada/>

UAEGRTD. <http://restituciondetierras.gov.co>



## Anexos

### Anexo 1. Nivel de Concentraciones de afectaciones en territorios indígenas



Anexo 2. Probabilidad de ocurrencia de afectaciones territoriales en pueblos indígenas

